

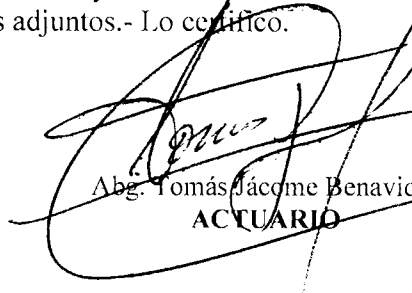


CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

- 23 - Veinte y tres

CASO No. 0119-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de marzo de dos mil trece, notifiqué con copia certificada de la providencia que antecede: a Olinzon Jacqueline Zurita Rivas, Gerente General de la Compañía Miper S.A., a Yuri Velásquez, Gerente de División de Coactiva de la Corporación Financiera Nacional y al Procurador General del Estado, mediante boletas dejadas en los casilleros constitucionales Nos. 411, 404 y 18, respectivamente; y, en la ciudad de Guayaquil, por intermedio del Ab. Pedro Alarcón Vega Coordinador Regional del Guayas de la Corte Constitucional, a los veinte y cinco días del mes de marzo de 2013, notifiqué a los Jueces de la Primera Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, mediante oficio No. 058CC-DMVO-2013. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.


Abg. Tomás Jácome Benavides
ACTUARIO

